CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05, ID Nº 326.135

IMPRESIÓN DE REVISTAS INFORMATIVAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNCA

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 13:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Claudia Raquel Cristaldo, Lic. Valentín Figueredo, designados por Resolución Nº144/2015 de fecha 30 de Octubre del 2015, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 05, ID Nº 326.135, IMPRESIÓN DE REVISTAS INFORMATIVAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNCA.**

Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 03 de julio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA	OFERTA	OBS.
TECNO GEST	17.010.000	

Seguidamente se aclara algunos aspectos mencionados por los proveedores en el Acta de Apertura de Sobres:
No hubo presencia de ningún representante de las empresas participantes.

Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03

1	**TECNO GEST**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que todas las firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.----------

Aplicación del Margen de Preferencia:
Considerando el Decreto Nº 9649/2012, por el cual se reglamenta la ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se menciona que la empresa **TECNO GEST** no presentó en su oferta el Certificado de Origen Nacional; por lo que no ha sido beneficiado con la aplicación de dicho procedimiento, ni a solicitud del mismo.----------

Análisis de Precios Ofertados
Posterior al análisis del cumplimiento legal el comité se avoca a realizar el Análisis de precios ofertados, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, a fin de verificar si los precios se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento(20%) de la estimación de Costo.----------

Se menciona que la oferta presentada por la empresa **TECNO GEST** es la única, por lo que se procede al análisis de los precios Ofertados, siguiendo lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016.----------

La oferta de la empresa TECNO GEST se ha ajustado a los precios referenciales de la convocante.----------

Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

Titulares de las empresas:

a) **GUSTAVO ADOLFO BENITEZ GOMEZ** con C.I. Nº 4.324.367, Propietario de la empresa TECNO GEST.; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

Suministro de la Documentación de Carácter Formal.

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación, documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y V del Anexo E de las ofertas según el siguiente detalle:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TECNO GEST
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA

CAPACIDAD TECNICA	NO APLICA

V. EXPERIENCIA	TECNO GEST
Se requiere que la empresa tenga al menos 1 (un) año (2016) de experiencia en la provisión de Servicios de Impresiones, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumando alcancen como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre el año 2016.	CUMPLE

Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 330-30-1-5 Impresión de Revistas Informativas para la Facultad de Ciencias Económicas, por un monto de **Gs. 17.010.000** (diez y siete millones diez mil).

PLANILLA DE PRECIOS

EMPRESA	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Incluido	Adjudicado
TECNO GEST	Impresión de Revistas Informativas	3.500	4.860	17.010.000	X

Recomendaciones:
Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, éste comité de Evaluación, recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer, cuanto sigue:
ADJUDICAR: a la empresa **TECNO GEST**, correspondiente al total del presente proceso licitatorio según el siguiente detalle:

1) **ITEM 1: TECNO GEST,** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 17.010.000 **(Guaraníes Diez y Siete millones diez mil)** para el Servicio de Impresión de Revistas Informativas para la Facultad de Ciencias Económicas - UNCA.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
C. P. Claudia Cristaldo Cardozo
Miembro Comité Evaluador

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS U.N.Ca CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2007

.....
Lic. Valentín Figueredo Ortiz
Miembro Comité Evaluador